

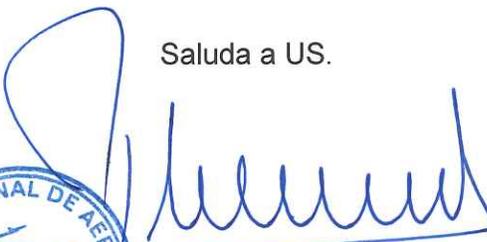
HECHO ESENCIAL**EMPRESA NACIONAL DE AERONÁUTICA DE CHILE – ENAER**

El Bosque, 14 de Marzo de 2018

Conforme a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 y de acuerdo con el inciso cuarto del artículo décimo (transitorio), de la Ley N° 20.285, se informa que la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile, tiene la intención de emitir un bono con aval del Estado, por un valor de hasta MUSD 40.000, para lo cual con fecha 08 de marzo ha presentado los antecedentes para:

- Solicitar la correspondiente inscripción en el Registro de Valores de una línea de bonos desmaterializados.
- Solicitar la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes de la Comisión para el Mercado Financiero de Chile.

Saluda a US.



HENRY CLEVELAND CARTES
DIRECTOR EJECUTIVO**DISTRIBUCIÓN:**

1. Comisión para el Mercado Financiero (Sistema SEIL) ✓
2. Subsecretaría de Defensa, Ministerio de Defensa Nacional (Info.)
3. Comandancia en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile.
4. ENAER – Dirección Ejecutiva.
5. ENAER – Gerencia de Planificación y Desarrollo.
6. ENAER – Gerencia de Finanzas.
7. ENAER – Fiscalía.
8. ENAER – Registratura Central.

HCC/LPS/HAM/